

ropeos, procuraban nuestros Padres hacer entradas en tierra de infieles, y atraer cuanto podían a la religión y a las poblaciones españolas los indios que encontraban perdidos entre los bosques. Y por cierto que en una de estas expediciones logró la corona del martirio un fervoroso operario de la Compañía. Era el P. Bernardo Reus, nacido en Mallorca, y que vivía en El Escorial, cuando sintió la vocación a la Compañía. Apenas admitido en ella, como pasase por Madrid el P. Juan Vázquez, Procurador de la provincia del Perú, obtuvo el P. Reus que le agregasen al número de misioneros que debían embarcarse entonces para Ultramar. Llegó con ellos al Perú, siendo él todavía novicio. Allí terminó primero el noviciado y después los estudios, y en doce años que le duró la vida religiosa dió siempre pruebas de espíritu fervoroso, de ánimo alentado para los trabajos apostólicos y de ferviente deseo de la salvación de las almas. En 1629 entró a los indios llamados chunchos, en compañía de dos Padres agustinos. Esperaban hacer fortuna en la conversión de aquellos indios salvajes, pero Dios nuestro Señor se contentó con sus santos deseos y les dió desde luego la corona del martirio. Apenas entraron a los primeros bárbaros, éstos, resentidos por no sé qué injurias o disgustos que antes habían padecido de los españoles, acometieron al P. Reus y a los dos religiosos agustinos, y los asesinaron sin piedad. Ocurrió este suceso el 17 de Mayo de 1629 (1).

Entretanto nuestros Padres no abandonaban la idea de fundar misiones separadas entre los indios infieles. El Conde de Chinchón, Virrey del Perú, escribiendo a Felipe IV el 30 de Mayo de 1630, le advertía que en todo el Perú era cosa muy sabida, que existían muchas tribus idólatras en torno de los países habitados por los españoles. Varias veces se habían hecho entradas con los soldados, pero nunca se había conseguido ningún fruto estable, ni fundación alguna que diese esperanzas de algún progreso, ni espiritual ni temporal. El único remedio posible que a él se le ocurría era encomendar a los Padres de la Compañía este negocio, para que ellos emprendiesen en el Perú lo que estaban haciendo en el Paraguay. Atendido el celo apostólico y la buena maña de los jesuitas, era de esperar que conquistasen a los indios, yéndose a vivir entre ellos, y que formasen pueblos con los indígenas, instruyéndoles poco a poco en las verdades de la fe y en las costumbres de la vida civilizada. Para empezar

(1) Véase la narración de este suceso, tomada de las anuas del Perú, en Cordara, *Hist. S. J.*, P. VI, L. 14, n. 232.

esta obra propone a Su Majestad, que se entreguen a los jesuitas algunas doctrinas de las más lejanas y próximas a tierra de infieles, doctrinas que podían considerarse como fronteras entre el país habitado por los españoles y el desconocido donde vagaban libremente los salvajes (1).

Esta misma idea la comunicó con el Sr. Arzobispo de Lima, y, entendiéndose los dos, resolvieron entregar a la Compañía la doctrina llamada Chabín de Parianga. Hallábase este pueblo, o, por mejor decir, este conato de pueblo, en el extremo septentrional de la diócesis de Lima, algo al Norte del nacimiento del célebre río Amazonas, en cierta quebrada que formaban los Andes, de donde se imaginaron algunos, que se abría la puerta para comunicar con numerosas tribus de gentiles. En 1631 admitieron los jesuitas esta doctrina, y con grandes alientos se propusieron fundar allí una o varias reducciones de nuevos cristianos. El P. Pedro de Silva, con otros dos compañeros, se dirigió a Chabín. Desde allí avisó de su llegada a la tribu de indios llamados carapachos, que distaba como tres jornadas, y eran los más conocidos entre los que habitaban aquellas regiones. Vinieron a verle 23 de estos bárbaros, todos desnudos y sin más adorno que una breve faja, con que cubrían lo más indispensable, y ciertas plumas abigarradas en la cabeza. El Padre los recibió con toda caridad, los retuvo a su lado unos cuantos días, en los cuales, hablando con ellos y franqueándose lo mejor que supo, les dió a entender la buena voluntad que tenía de hacer bien a los carapachos. Les representó que podían reunirse en aquel sitio cómodo y oportuno para sus sementeras, y los convidó a que viviesen perpetuamente a su lado, con la intimidad y alegría con que les veía estar aquellos días que pasaban juntos. Recibieron muy bien las invitaciones del misionero, y sobre todo se exaltaron de alegría, cuando el Padre regaló a cada uno una camisa, prenda que ellos estimaron como si fuera una joya preciosísima. Volviéronse, pues, a su tribu, y en breve tiempo convencieron a gran multitud de indios y les persuadieron a venirse al lado del Padre.

El 15 de Agosto de 1631 se reunieron en el pueblo, y por consideración a la fiesta del día, puso el P. Pedro Silva por nombre al nuevo pueblo *La Asunción*. Ciento cincuenta indios fueron bautizados en aquel día. Animados con este buen principio, enviaron los Superiores otros dos misioneros, el P. Jerónimo Mejía y el P. Antonio de

(1) Arch. de Indias, 70-2-4.

Aguirre. Uno y otro salieron de La Asunción y corrieron hasta el país en que vivían los carapachos. Llevaban una imagen de María Santísima, y, reuniendo los indios delante de ella, empezaron a enseñarles las verdades cristianas, y muy pronto persuadieron a casi todos a que se vinieran a vivir a Chabín y recibieran la religión cristiana. Desde este punto se extendieron los Padres a la tribu de los tuiticanos, que vivían enemistados con los carapachos. Lo primero que hicieron fué reconciliar a entrambas tribus, y, atrayéndoles suavemente al pueblo de La Asunción, les hicieron conocer las comodidades de la vida civilizada y las ventajas que les traería vivir al amparo de los Padres. En pos de estas dos tribus vinieron indios de algunas otras, y en un espacio no muy dilatado pudieron los misioneros fundar tres reducciones (1).

El Arzobispo de Lima, en 1633, visitó casi todas las doctrinas de su diócesis, y daba cuenta al Rey del fruto espiritual que había observado en todas las parroquias. Al hablar de las reducciones fundadas por los Padres de la Compañía, decía así: «Los dichos Padres de la Compañía de Jesús se han encargado de otros indios, y para ello, de acuerdo con el Virrey, les dimos la doctrina de Chabín de Parianga. No los pude visitar, aunque llegué cerca de ellos. Fué informado que los Padres saben su lengua y han hecho catecismo y oración en ella, y los más de los indios son cristianos y de buen natural, y reciben bien lo que se les enseña. Están poblados en dos reducciones, y se trata de hacer otra. Mediante Dios los visitaré en saliendo a la visita» (2). Efectivamente, los visitó dos años después, en 1635, y escribiendo al Virrey del Perú el 31 de Marzo de 1636, le dice estas palabras: «Cuando el año pasado de 35 visité la doctrina de Chabín de Parianga, que Vuestra Excelencia dió a los Padres de la Compañía de Jesús, para que desde allí acudiesen a la conversión y doctrina de otros indios panataguas, entendí que había en tres poblaciones a que se los tenía reducidos, como trescientos indios, sin niños ni mujeres, y los doctrinan los dichos Padres, con presentación en forma de Vuestra Excelencia, y con colación y canónica institución» (3).

Continuaron estas reducciones bastante florecientes cerca de veinte años en manos de los jesuitas, pero éstos y los demás experimentaron una decepción que no habían esperado. Fué el caso que en

(1) Cordara, *Hist. S. J.*, P. VI, l. 16, n. 377.

(2) Arch. de Indias, 70-3-10.

(3) *Ibid.*, 70-2-8.

un territorio bastante extenso no había población considerable de indios infieles, y aunque en excursiones particulares corrieron los misioneros por uno y otro lado, apenas descubrieron nuevos indios que poder agregar a los pueblos ya fundados. En 1650, el P. Provincial Lupercio de Zurbano juzgó oportuno entregar estas doctrinas, como ya bien fundadas, al Sr. Arzobispo de Lima. Declaróle que la Compañía había tomado aquella misión de Chabín, creyendo que con ella se abriría la puerta a la conversión de muchos infieles que se pensaba vivían diseminados en aquellos montes, pero se han convenido todos, de que en muchas leguas a la redonda no hay más población indígena, que los 2.000 próximamente que forman ahora esta cristiandad. La Compañía la ha catequizado desde 1631. Ya tienen los indios catecismo y confesionario escrito en su lengua; ya están todos bien instruídos en la fe. Propone, pues, el P. Provincial que el señor Arzobispo ponga allí un párroco del clero secular, como en otra doctrina cualquiera, y que los jesuitas que viven en aquel pueblo, pasen a evangelizar en otras regiones de infieles, donde estará mejor empleado su trabajo. Al Arzobispo le parecieron bien estas razones; y habiéndolas conferido con el Virrey del Perú, y cumplidas todas las formalidades del patronato real, proveyó aquella parroquia en un clérigo virtuoso (1).

Una obra semejante se hizo en 1636 al Norte del Perú, en la provincia de Cajamarca, cerca del pueblo llamado Cajamarquilla. El P. Antonio Vázquez, Provincial, escribiendo al Conde de Chinchón el 13 de Mayo de 1637, le decía: «De nuevo se ha encargado la Compañía de otra entrada entre los indios, por el corregimiento de Cajamarca, frontera de infieles, distrito de Trujillo, para cuyo socorro se ha servido Vuestra Excelencia ayudarnos con mil pesos de limosna en nombre de Su Majestad, en las cuales misiones los religiosos de la Compañía entran a predicar el santo Evangelio, sin llevar soldados ni otra defensa más que la verdad de la santa fe y religión cristiana, bautizando indios infieles y procurando reducirlos a pueblos, donde se les pueda doctrinar y administrar los santos sacramentos» (2). El misionero encargado de esta obra fué el P. Luis de Teruel con otros dos compañeros. A los dos años de haberse empezado, escribía el Cabildo eclesiástico de Trujillo al Rey esta noticia consoladora: «En breve el P. Teruel hizo el fruto digno de mucho más tiempo, pues

(1) Véase la relación de esta entrega en el Arch. de Indias, 71-3-11.

(2) Arch. de Indias, 70-2-9.

suplió su fervoroso celo componiendo un arte de la lengua materna de dichos naturales, y en ella los doctrinó e instruyó y dispuso de suerte en orden al fin referido, que hoy se hallan en dos reducciones, la una de la Concepción de los Cholones, con 709 personas, y la otra de San Francisco Javier de los Jibitos, con 624, tan dóciles como si no hubieran tenido otro modo de vivir ni otra doctrina» (1). Para conservar estos dos pueblos y promover entre los indios la predicación del Evangelio, ruega el Cabildo a Su Majestad, sea servido de señalar alguna pensión a aquellos misioneros.

6. De esta manera procuraba la Compañía en el Perú promover la mayor gloria de Dios, difundiendo la verdadera fe entre los indios y fomentando la piedad entre los españoles. Como en todas partes, hubo de padecer algunas persecuciones, entre las cuales fué tal vez la más amarga la oposición que les hizo el Obispo de Arequipa en los años 1627 y 28. Pronto pasó aquel nublado, que se miró como un disgusto pasajero (2). No creemos necesario detenernos a explicarlo, pero no podemos omitir otra grave tribulación que empezó por estos años, y había de hacerse con el tiempo muy pesada a la Compañía, no sólo en la provincia del Perú, sino en todas las regiones ultramarinas. Aludimos a la grave cuestión del patronato real. Con esta palabra se significaba, como ya sabemos, no solamente la protección que el Estado español dispensaba a las misiones, sino más aún los derechos tal vez desmedidos que se arrogaba sobre ellas, en la nominación del personal eclesiástico y religioso. Ya desde que entraron los jesuitas en el Perú, observaron la ingerencia demasiada de algunos virreyes y gobernadores en sus negocios. Fué necesario a los pocos años pedir a Felipe II una cédula real, para que los virreyes del Perú no impidiesen a los Provinciales el trasladar de un pueblo a otro o de una misión a otra a los sujetos de la Compañía, cuando así lo juzgasen conveniente para la mayor gloria de Dios. A fines del siglo XVI apuntóse la idea entre los oficiales reales, de que los misioneros de la Compañía deberían ser designados en las misiones, como eran designados los párrocos y doctrineros en el Nuevo Mundo, esto es, por presentación hecha al Virrey y nombramiento de éste. Desde luego pareció esta condición insufrible a todos los Nuestros. Pronto se amortiguó la idea, y en los primeros doce años del siglo XVII los

(1) *Ibid.*, 71-3-20.

(2) Véanse varios documentos sobre este incidente en el tomo *Peruana. Historia*, I, n. 119.

jesuitas, naturalmente, se callaron como muertos sobre este negocio. En 1612, el Marqués de Montesclaros, aunque amigo sincero de la Compañía, tuvo escrúpulos regalistas de haber dejado pasar las cosas sin urgir la ejecución del patronato real. Lamentábase en carta a Felipe III del descuido en que él mismo había vivido, no exigiendo de los jesuitas la presentación de sus misioneros. Atribuía esto al secreto con que aquellos Padres, tan santos y buenos, sabían conducir sus negocios (1). A pesar de este triste recuerdo, no sabemos que pasara adelante el buen Marqués de Montesclaros en sus exigencias regalistas.

Por fin, en 1628, el negocio se propuso en toda su crudeza al P. Gonzalo de Lyra. Se le advirtió que para nombrar misioneros en las doctrinas, debía la Compañía presentar tres sujetos al Sr. Virrey, y éste escogería el que le pluguiese para ocupar el puesto. Terrible golpe fué para nuestros Superiores y para toda la Compañía la proposición de este negocio. El P. Lyra procuró esquivarlo buenamente, remitiendo la solución de una dificultad tan grave a nuestro P. General. Le expuso minuciosamente todo el asunto, y esperó su respuesta. El P. Vitelleschi la envió a su sucesor, P. Durán, con fecha 8 de Marzo de 1631. Dice así: «Preguntóme su antecesor de V. R. qué se hará acerca de lo que el Rey ha mandado, de que ningún religioso tenga doctrina, sin que haya sido examinado y aprobado en su suficiencia de letras y lengua de indios por los examinadores sinodales de cada Obispado, y que el Provincial proponga tres sujetos de los que hubieren sido aprobados al señor Virrey, o la persona que administre el real patronato, para que de ellos escoja el que le pareciere, y que éste y no otro sea el cura. Respondo: en cuanto a que los Nuestros se sujeten al examen, para que conste de su suficiencia en letras y lengua de indios, no hay dificultad alguna, y así V. R. venga en ello con mucho gusto, pero en esotro punto es menester suplicar a los ministros de Su Majestad, que tengan por bien que los Superiores de la Compañía pongan en las doctrinas que están a nuestro cargo los sujetos que juzgaren convenientes, y que dejen también a su disposición sacar a los que conviniere, porque esto es precisamente necesario para nuestro buen gobierno y para el de las mismas doctrinas, y si nos quitan esta libertad, será fuerza que nosotros las dejemos, y V. R., con efecto, las deje, antes que sujetarse a una cosa que sería de tan grande daño para nuestro buen gobierno» (2).

(1) Arch. de Indias, 70-1-36.

(2) *Peruana. Epist. Gen.* A Durán, 8 Marzo 1631.

Esta resistencia de nuestros Padres debió detener por algún tiempo la ejecución del proyecto; pero desde Madrid se repitieron las instancias, para que se observasen las reglas del real patronato. El Conde de Chinchón, Virrey del Perú, comunicó el asunto con el P. Nicolás Durán, y éste, en 14 de Abril de 1639, respondió al Virrey exponiendo con modestia los gravísimos inconvenientes que de esa ley debían nacer. Esa forma de instituir los misioneros dará derecho al religioso, a que el Superior no le pueda remover del curato sin causa. Si el sujeto no quiere obedecer, acudirá a la Audiencia, la cual declarará que el Superior hace fuerza; y con sólo un oidor que favorezca al díscolo, tendremos pleitos y procesos. Hasta ahora el Provincial ha nombrado siempre los doctrineros sin esa forma de presentación. El día que esto se introduzca, será fácil que muchos no quieran evangelizar en sitios difíciles y negocien con la Audiencia o con el Virrey el ser enviados adonde les agrade. Parece imposible presentar tres sujetos para cada doctrina, porque la Compañía realmente no tiene el número de individuos necesarios para ello. Hasta ahora nadie se quejó de desórdenes que ocurran en nuestros pueblos. Todos confiesan lo bien que proceden las doctrinas gobernadas por la Compañía. Ruega, pues, el P. Durán que no se introduzca en nuestras costumbres una tramitación tan embarazosa (1). Con estas representaciones se logró detener por algún tiempo el golpe terrible que amenazaba; pero, como veremos más adelante, no se le evitó, y al cabo vino lo que todos estaban temiendo. Como esto sucedió en la segunda mitad del siglo XVII, dejamos para más adelante la explicación de este desagradable suceso.

(1) Arch. de Indias, 70-2-10.

CAPÍTULO VI

LA VICEPROVINCIA DE QUITO DE 1615 A 1652

SUMARIO: 1. Conato para formar viceprovincia aparte en las regiones del Ecuador.— 2. Se fundan algunas residencias con el nombre de hospicios.—3. Principios de las misiones del Marañón en 1638.—4. Viaje de los PP. Acuña y Artieda por el Amazonas hasta Marañón en 1639.—5. El P. Cugía lleva nuevos misioneros al Marañón en 1641.—6. Progreso de estas misiones y estado en que las dejó el P. Cugía en 1653.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. Figueroa, *Relación de las misiones en el país de los Mainas*.—3. Acuña, *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*.—4. Documentos del Archivo de Indias.—5. *Novi Regni et Quilensis. Historia*, I. 5. *Litterae annuae*.

1. Fué algo singular la suerte del colegio de Quito en el primer medio siglo de su existencia. Como ya lo explicamos en el tomo anterior, habíanlo fundado nuestros Padres en 1586, y desde entonces había procedido siempre con toda regularidad, santificando a los españoles y evangelizando cuanto podía a los indios, que tan numerosos eran en los contornos de la ciudad. Según nos informan las anuas, existían a la muerte del P. Aquaviva siete congregaciones piadosas en el colegio de Quito. Una de sacerdotes, entre los cuales se contaban los prebendados de la catedral; otra de seglares o caballeros, en la cual se habían inscrito los personajes más ilustres de la sociedad quiteña. La tercera era de señoras, que entre sí voluntariamente se habían concertado y recibían de los Nuestros alguna dirección. Recuérdense las dificultades que tenían entonces nuestros Superiores en admitir congregaciones de mujeres. Sin embargo, ésta parece que la dirigían como desde fuera, sin atreverse a tomar sobre sí el cuidado de todas las menudencias que suelen ocurrir en cualquiera congregación. La cuarta era de los estudiantes, y dicho se está que, así como fué fundada, era también sostenida con amor y fervorosa diligencia por los jesuitas. La quinta se formaba de los mestizos, hombres difíciles de gobernar, y que, sin embargo, gracias al suave celo de los jesuitas, se habían sometido a las leyes de piedad y religioso fervor que imponen las congregaciones. La sexta era